

EXP-UNC:0039222/2017
Córdoba, 22 FEB 2018

VISTO:

La nota presentada por TIBURCIO GONZÁLEZ, Milena Sol, DNI: 33809863, alumna del Departamento de Cine y Televisión, Plan 311/87, de esta Facultad de Artes, donde solicita que se le otorguen equivalencias en las materias Teoría de la Comunicación Social e Historia Social y Económica Argentina por haber cursado materias de contenidos equivalentes, en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan 30 fojas útiles con las respectivas certificaciones y programas legalizados de las materias cursadas en la carrera citada.

Que dicha documentación fue girada al Departamento Académico de Cine y TV para consulta e informe de la comisión correspondiente la que tras considerar exhaustivamente todos los contenidos de los programas presentados, aconseja otorgar las siguientes equivalencias totales: Teoría de la Comunicación Social e Historia Social y Económica Argentina.

Que las equivalencias de las materias solicitadas son concedidas por aplicación de la Ord. HCS N° 12/86 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencias totales a la alumna TIBURCIO GONZÁLEZ, Milena Sol, DNI: 33809863, en las materias de la Carrera de Licenciatura en Cine y Televisión del Departamento Académico de Cine y TV, Plan 311/87: Teoría de la Comunicación Social e Historia Social y Económica Argentina de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV. Notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN N° 0051

ef

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba